



*Artículo original*

## Normativas de la Educación Privada en Cuba 1900-1939: Una mirada desde el nacionalismo educativo y las políticas de la memoria

Regulations of Private Education in Cuba, 1900-1939: Perspective  
from Educational Nationalism and Memory Politics

Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández<sup>1\*</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Oriente; Cuba; ORCID: [0000-0002-2656-9727](https://orcid.org/0000-0002-2656-9727);  
[arnaldo.delgado@uo.edu.cu](mailto:arnaldo.delgado@uo.edu.cu)

\* Correo electrónico del autor corresponsal: [arnaldo.delgado@uo.edu.cu](mailto:arnaldo.delgado@uo.edu.cu)

Recibido: 30/03/2026 / Aprobado: 17/04/2026

### Resumen

El estudio analiza la configuración de la enseñanza privada en Cuba entre 1900 y 1939, en el marco de la consolidación del Estado republicano, destacando que el sistema educativo emergió como un dispositivo estratégico para la formación de ciudadanía y la construcción de identidad nacional. A partir de un enfoque cualitativo histórico-documental, se examina cómo un entramado normativo progresivamente sofisticado reguló la coexistencia entre educación pública y privada, estableciendo mecanismos de autorización, inspección y validación que limitaron la autonomía institucional. Los resultados evidencian que, aunque la enseñanza privada respondió a la expansión de la demanda educativa y presentó una notable diversidad organizativa, operó bajo un modelo de *pluralismo regulado* subordinado a los objetivos del Estado. Desde las perspectivas del nacionalismo educativo y las políticas de la memoria, se demuestra que tanto las instituciones públicas como privadas contribuyeron a la homogeneización cultural, la legitimación de narrativas históricas y la producción de imaginarios nacionales. En este sentido, la educación privada no se consolidó como un espacio de innovación pedagógica, sino como un mecanismo complementario de reproducción del orden educativo y simbólico dominante en la Cuba republicana temprana.

Palabras clave: Educación privada; nacionalismo educativo; políticas de la memoria; sistema educativo cubano.

### Abstract

This study analyzes the configuration of private education in Cuba between 1900 and 1939, within the context of the consolidation of the republican state. It highlights that the educational system emerged as a strategic mechanism for the formation of citizenship and the construction of national identity. Using a qualitative historical-documentary approach, the study examines how a progressively sophisticated regulatory framework governed the coexistence of public and private education, establishing mechanisms for authorization, inspection, and validation that limited institutional autonomy. The results show that, although private education responded to the expansion of educational demand and exhibited remarkable organizational diversity, it operated under a model of regulated *pluralism subordinated* to the objectives of the state. From the perspectives of educational nationalism and the politics of memory, the study demonstrates that both public and private institutions contribute to cultural homogenization, the legitimization of historical narratives, and the production of national imaginaries. In this sense, private education did not consolidate itself as a space for pedagogical innovation, but rather as a complementary mechanism for reproducing the dominant educational and symbolic order in early republican Cuba.

Keywords: Private education; educational nationalism; memory politics; Cuban education system.

Este es un artículo Open Access  
publicado bajo la licencia Creative  
Commons  
Atribución 4.0 Internacional.  
(CC-BY 4.0)





## 1. Introducción

La conformación del sistema educativo cubano durante las primeras décadas del siglo XX se desarrolló en un escenario marcado por profundas transformaciones políticas, institucionales y culturales. El tránsito del orden colonial al régimen republicano, formalizado con la instauración de la República en 1902 tras la ocupación militar estadounidense de 1898-1902, implicó la reorganización de múltiples estructuras administrativas del Estado, entre las cuales el ámbito educativo adquirió una relevancia estratégica. En este contexto, la escuela fue concebida progresivamente como un dispositivo central para la formación de ciudadanos y la consolidación de valores asociados a la nueva comunidad política emergente.

Las políticas educativas implementadas en este período respondieron simultáneamente a la necesidad de ampliar la cobertura escolar y a la construcción de un aparato institucional coherente que garantizara la gobernabilidad del sistema. A partir de las primeras disposiciones promulgadas durante la administración militar estadounidense, se establecieron los fundamentos de un modelo educativo que, con diversas modificaciones, se mantendría vigente durante buena parte de la etapa republicana. Este modelo se caracterizó por la coexistencia de una red de instituciones públicas impulsadas por el Estado y un amplio y heterogéneo conjunto de centros educativos privados, los cuales desempeñaron un papel activo en la expansión de la enseñanza. En este marco, la educación privada se configuró como un componente estructural del sistema escolar cubano. Su desarrollo respondió a iniciativas de naturaleza diversa, incluyendo congregaciones religiosas, asociaciones mutualistas, proyectos filantrópicos y emprendimientos pedagógicos impulsados por actores individuales. Esta pluralidad institucional dio lugar a un campo educativo complejo, atravesado por distintas orientaciones pedagógicas, matrices culturales y referencias ideológicas, lo que convierte a la educación privada en un espacio privilegiado para analizar las tensiones entre autonomía, regulación y producción simbólica.

El funcionamiento de estos centros estuvo condicionado por un entramado normativo orientado a equilibrar la libertad de enseñanza con la capacidad reguladora del Estado. A lo largo de las primeras décadas republicanas, diversas disposiciones legislativas establecieron mecanismos de autorización, supervisión e inspección de las instituciones privadas, así como criterios para la validación oficial de los estudios impartidos. Estas regulaciones no solo reflejan una dimensión administrativa del sistema educativo, sino que evidencian el papel de la educación como instrumento de organización social y como dispositivo de intervención estatal en la formación cultural y cívica de la población. No obstante, la relevancia de la educación privada en la sociedad cubana de la época trasciende su dimensión normativa. Las instituciones escolares operaron como espacios de producción, circulación y legitimación de representaciones simbólicas vinculadas con la nación, el pasado histórico y la ciudadanía. Desde esta perspectiva, la escuela puede ser comprendida como un campo de disputa y articulación de proyectos culturales y políticos que contribuyeron a definir marcos de interpretación del pasado y formas de identificación colectiva dentro de la sociedad republicana. En este sentido, el análisis de la educación desde la perspectiva del nacionalismo educativo es entendido como:

*... un proceso histórico-social mediante el cual las instituciones escolares participan activamente en la construcción, transmisión y legitimación de una identidad nacional, a través de discursos pedagógicos, contenidos curriculares, prácticas escolares y dispositivos simbólicos orientados a modelar determinadas representaciones de la nación, el pasado histórico y la ciudadanía. Desde esta perspectiva, la educación funciona como un espacio de mediación ideológica donde se articulan proyectos políticos, culturales y sociales, contribuyendo a la formación de sujetos que internalizan valores, símbolos y narrativas consideradas constitutivas de la comunidad nacional... (Delgado & Escalona, 2026 p.571).*



la memoria de Jelin (2021) posibilita comprender cómo la escuela operó como un espacio de selección, organización y transmisión de interpretaciones del pasado histórico que adquirieron legitimidad social a través de su institucionalización educativa.

La ciudad de Santiago de Cuba constituye un caso particularmente relevante para examinar estas dinámicas. Reconocida como uno de los principales centros políticos y culturales del oriente del país, y estrechamente vinculada a episodios fundamentales de las luchas independentistas, la ciudad desarrolló durante las primeras décadas del siglo XX un dinámico panorama educativo caracterizado por la coexistencia de numerosas instituciones privadas de diversa orientación. En estos espacios se articularon prácticas pedagógicas que incorporaban referencias al pasado patriótico local, reforzando la centralidad simbólica de la región oriental en la narrativa histórica de la nación cubana. A partir de estas consideraciones, el presente artículo tiene como objetivo analizar los aspectos normativos que regularon la educación privada en Cuba durante las primeras décadas del siglo XX, articulando dicho análisis con la comprensión de las prácticas institucionales y su dimensión simbólica. Este enfoque busca superar aproximaciones exclusivamente descriptivas o jurídico-administrativas, proponiendo una lectura que integre normatividad, cultura política y producción de imaginarios sociales.

El marco temporal de la investigación se delimita entre 1900, año que marca el inicio de la normatividad de la enseñanza privada, y 1939, período previo a las transformaciones introducidas por la Constitución de 1940. Metodológicamente, el estudio se sustenta en el análisis de fuentes normativas, documentos institucionales, crónicas locales y testimonios vinculados con la historia educativa de Santiago de Cuba, así como en el diálogo crítico con la historiografía sobre educación, nacionalismo y memoria en América Latina. Este diseño metodológico permite abordar la educación privada no solo como parte de la estructura institucional republicana, sino como un espacio de producción cultural donde se configuran discursos pedagógicos e imaginarios sobre la nación y la ciudadanía.

En la última década, y particularmente en los últimos cinco años, el estudio de la educación privada en relación con procesos sociopolíticos ha experimentado un renovado interés en la historiografía cubana y latinoamericana. Investigaciones recientes han evidenciado su papel en la articulación de marcos ideológicos y en la construcción de memorias colectivas. En esta línea, Ramírez (2021) analiza cómo las políticas educativas republicanas configuraron espacios de hegemonía simbólica que trascendieron lo administrativo para consolidarse como mecanismos de legitimación de narrativas nacionales. Por su parte, Torres y Hernández (2022) examinan la regulación de las instituciones educativas privadas como dispositivos estratégicos de normalización pedagógica y control ideológico en contextos de transición política. Asimismo, López et al. (2023) abordan la relación entre normatividad educativa y pluralidad institucional, destacando las tensiones entre autonomía y regulación en la enseñanza privada en Cuba y el Caribe. No obstante, a pesar de estos avances, persiste un vacío analítico en torno a la articulación entre normatividad educativa, prácticas escolares y producción de imaginarios nacionales en contextos locales específicos, particularmente en ciudades con alta densidad histórica como Santiago de Cuba. En este sentido, el presente estudio contribuye a la literatura al integrar estas dimensiones en un mismo marco interpretativo.

Serán referentes fundamentales las investigaciones de García (1953), Angulo (1953), Jelin (2021), Cordoví y Murguía (2017), Delgado y Escalona (2026) y Delgado et al. (2026) cuyos aportes permiten sustentar el análisis desde las perspectivas del nacionalismo, las políticas de la memoria y la educación privada en Cuba durante la República Burguesa.

## 2. Metodología

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo de orientación histórico-educativa, sustentado en una perspectiva interpretativa que concibe la educación como un campo sociohistórico de producción simbólica (Tabla 1). Desde este posicionamiento epistemológico, el sistema educativo es analizado no solo como una estructura institucional, sino como un dispositivo de mediación ideológica en el que se articulan procesos de regulación estatal, construcción de identidades nacionales y configuración de políticas de la memoria. Se adopta un diseño histórico-documental con alcance analítico-interpretativo, orientado a reconstruir y problematizar las



transformaciones normativas, institucionales y discursivas que caracterizaron la enseñanza privada en Cuba durante el período 1900–1939. Este diseño permite trascender aproximaciones descriptivas, privilegiando una lectura crítica de las fuentes que atiende a las relaciones entre normatividad, poder y producción de significados sociales.

**Tabla 1.** Estructura analítica del diseño metodológico

Dimensión analítica	Componente metodológico	Descripción operativa	Propósito analítico
Contextual	Delimitación espacio-temporal	Cuba, período 1900–1939, en el marco de la consolidación del Estado republicano	Situar el fenómeno educativo en su contexto histórico-estructural
Epistemológica	Enfoque de investigación	Cualitativo, histórico-educativo, interpretativo	Analizar la educación como campo institucional y de producción simbólica
Diseño	Estrategia metodológica	Diseño histórico-documental con alcance analítico-interpretativo	Reconstruir y problematizar la evolución normativa e institucional
Empírica	Construcción del corpus	Fuentes primarias (normativas oficiales) y secundarias (historiografía y teoría especializada)	Garantizar densidad empírica y contextualización analítica
Validación	Estrategia de rigor	Triangulación de fuentes documentales	Fortalecer la credibilidad y consistencia interpretativa
Técnica	Procedimiento analítico	Análisis de contenido cualitativo (codificación abierta, axial y selectiva)	Identificar patrones, regularidades y tensiones discursivas
Analítica	Categorización	Regulación estatal; autonomía institucional; nacionalismo educativo; políticas de la memoria; diversidad institucional	Estructurar el análisis en dimensiones explicativas
Teórica	Marco interpretativo	Articulación entre nacionalismo educativo y políticas de la memoria	Explicar la educación como dispositivo ideológico y cultural
Temporal	Enfoque de análisis	Perspectiva diacrónica	Identificar continuidades, rupturas y reconfiguraciones
Resultante	Nivel interpretativo	Integración entre normatividad, prácticas institucionales y producción simbólica	Comprender la educación privada como dispositivo normativo y cultural

### 2.1. Construcción del corpus

El corpus empírico fue definido mediante un muestreo teórico-intencional, guiado por criterios de relevancia histórica, densidad normativa y pertinencia analítica. Se recurrió a la triangulación de fuentes primarias y secundarias con el fin de fortalecer la robustez interpretativa del estudio. Las fuentes primarias comprenden órdenes militares,



decretos, leyes educativas, reglamentos de instrucción pública y disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta Oficial de la República. Estas fuentes permiten examinar el entramado jurídico que reguló la enseñanza privada, así como los mecanismos de autorización, supervisión e inspección implementados por el Estado. Las fuentes secundarias incluyen investigaciones historiográficas sobre la educación cubana, así como desarrollos teóricos vinculados al nacionalismo educativo y a las políticas de la memoria. Estas contribuciones no solo contextualizan el fenómeno estudiado, sino que permiten situar el análisis en debates contemporáneos de la literatura especializada.

## **2.2. Estrategia analítica**

El procesamiento de la información se realizó mediante análisis de contenido cualitativo de tipo temático-relacional. Este procedimiento implicó tres fases: (i) codificación inicial abierta de los textos normativos y discursivos, (ii) categorización axial orientada a identificar relaciones entre conceptos y (iii) integración selectiva de categorías en torno a ejes analíticos centrales. Las categorías fueron definidas de manera abductiva, combinando referentes teóricos previos con emergencias empíricas del corpus. Las categorías centrales que estructuran el análisis son: regulación estatal, autonomía institucional, nacionalismo educativo, políticas de la memoria y diversidad institucional. Estas categorías permiten examinar tanto las dimensiones formales del sistema educativo como sus implicaciones simbólicas y culturales.

## **2.3. Articulación teórica**

El análisis se sustenta en un enfoque relacional que integra los aportes del nacionalismo educativo con la perspectiva de las políticas de la memoria. Esta articulación permite comprender las instituciones educativas como espacios donde se producen, negocian y legitiman narrativas sobre la nación, el pasado histórico y la ciudadanía. En este sentido, la normatividad educativa es interpretada no solo como un instrumento jurídico, sino como un dispositivo de regulación simbólica.

## **2.4. Enfoque temporal**

La investigación adopta una perspectiva diacrónica, lo que permite analizar la evolución de las normativas, prácticas educativas y discursos pedagógicos a lo largo del período de estudio. Este enfoque facilita la identificación de continuidades, rupturas y reconfiguraciones en el papel de la enseñanza privada, en relación con los procesos de consolidación del Estado republicano y la construcción de la identidad nacional.

## **2.5. Criterios de rigor metodológico**

Con el fin de garantizar la calidad científica del estudio, se implementaron diversos criterios de rigor propios de la investigación cualitativa:

- Credibilidad: triangulación de fuentes y contraste entre distintos tipos de documentos.
- Dependencia (consistencia): sistematicidad en los procedimientos de codificación y categorización.
- Confirmabilidad: trazabilidad entre datos, categorías analíticas e interpretación.
- Transferibilidad: descripción densa del contexto histórico que permite su comparación con otros casos latinoamericanos.

## **3. Resultados**

Los resultados de la presente investigación evidencian que la configuración de la enseñanza privada en Cuba durante las primeras décadas de la República estuvo determinada por un entramado normativo denso y progresivamente sofisticado, orientado a gestionar la tensión entre la libertad de enseñanza y la centralidad del control estatal (Tabla 2). Este equilibrio no puede entenderse únicamente en términos administrativos, sino como parte de un proyecto



político-cultural más amplio dirigido a la formación de una ciudadanía alineada con los principios del nacionalismo republicano. En este marco, la regulación de la enseñanza privada se consolidó como un componente estructural del proceso de institucionalización del sistema educativo. El análisis de las disposiciones legales —desde las órdenes militares iniciales hasta la legislación republicana— permite identificar la configuración de un modelo de gobernanza educativa basado en tres mecanismos clave: autorización previa, inspección sistemática y validación oficial de estudios. Este dispositivo normativo no solo organizó el funcionamiento de las instituciones privadas, sino que operó como un instrumento de estandarización pedagógica y alineación ideológica, limitando significativamente los márgenes de autonomía institucional. Por otra parte, la expansión de la enseñanza privada se encuentra estrechamente vinculada a las limitaciones estructurales del sistema público, particularmente en términos de cobertura territorial y calidad educativa. En este sentido, el crecimiento sostenido de instituciones privadas respondió a una demanda social diferenciada, principalmente en sectores urbanos y grupos con mayor capacidad económica. Sin embargo, lejos de constituirse como un subsistema autónomo, la enseñanza privada fue progresivamente incorporada a un marco regulatorio común que garantizó su coherencia con los objetivos del proyecto educativo nacional.

**Tabla 2. *Matriz analítica***

<b>Dimensión analítica</b>	<b>Evidencia empírica sintetizada</b>	<b>Mecanismo identificado</b>	<b>Interpretación teórica</b>
Marco normativo	Desarrollo progresivo de leyes, decretos y reglamentos	Regulación sistemática (autorización, inspección, certificación)	Consolidación de un modelo de gobernanza educativa centralizado
Autonomía institucional	Restricciones operativas a centros privados	Control estatal sobre gestión y contenidos	Subordinación al proyecto político-cultural republicano
Expansión educativa	Crecimiento de instituciones privadas en zonas urbanas	Respuesta a déficits de cobertura pública	Función complementaria dentro del sistema educativo
Nacionalismo educativo	Presencia de contenidos cívicos e históricos	Homogeneización curricular	Construcción institucionalizada de identidad nacional
Políticas de la memoria	Selección y transmisión de narrativas históricas	Regulación simbólica del pasado	Institucionalización de la memoria colectiva
Diversidad institucional	Coexistencia de actores religiosos, laicos y asociativos	Pluralidad organizativa regulada	Campo educativo como espacio de disputa simbólica
Impacto pedagógico	Escasa innovación estructural en modelos educativos	Reproducción de esquemas dominantes	Limitada capacidad transformadora del sector privado

Desde la perspectiva del nacionalismo educativo, los hallazgos muestran que tanto la enseñanza pública como la privada desempeñaron un papel convergente en la construcción de la identidad nacional. La incorporación sistemática de contenidos relativos a la historia de Cuba, la educación cívica y los símbolos patrióticos evidencia la existencia de un proceso de homogeneización cultural orientado a la formación de sujetos socializados en una cultura política específica. En este sentido, la escuela se consolidó como un espacio estratégico de producción simbólica donde se definieron y legitimaron narrativas sobre la nación, el pasado y la ciudadanía. Complementariamente, el enfoque de las políticas de la memoria permite interpretar el sistema educativo como un dispositivo de regulación de las narrativas históricas. Los resultados muestran que las prácticas pedagógicas, los contenidos curriculares y los rituales escolares funcionaron como mecanismos de selección, jerarquización y transmisión de interpretaciones del pasado que adquirieron legitimidad a través de su institucionalización. En este



proceso, las instituciones de enseñanza privada no solo reprodujeron estos marcos de memoria, sino que, en algunos casos, introdujeron matices derivados de su diversidad organizativa y de sus orientaciones ideológicas particulares. En términos estructurales, la heterogeneidad de la enseñanza privada —expresada en la coexistencia de instituciones religiosas, laicas y asociativas— configuró un campo educativo atravesado por disputas simbólicas en torno a la definición de la identidad nacional. No obstante, esta pluralidad fue parcialmente contenida por la acción reguladora del Estado, que estableció límites claros en aquellos contenidos considerados estratégicos para la formación cívica. Este hallazgo sugiere la existencia de un modelo de pluralismo regulado, en el cual la diversidad institucional coexiste con mecanismos de homogeneización ideológica.

Finalmente, los resultados indican que, a pesar de su expansión y relevancia en determinados segmentos sociales, la enseñanza privada no logró consolidarse como un modelo pedagógico alternativo con capacidad de transformación estructural del sistema educativo cubano. Su desarrollo estuvo condicionado por un marco normativo que priorizó la centralización, la supervisión y la alineación con el proyecto nacional republicano. En este sentido, más que constituir un espacio de innovación, la enseñanza privada operó como un mecanismo complementario de reproducción del orden educativo dominante.

#### 4. Discusión de Resultados

Tras el fin del dominio colonial español y la instauración de la administración militar estadounidense (1898–1902), el sistema educativo cubano se convirtió en un eje prioritario de reorganización institucional. En este contexto, la educación —particularmente en el nivel primario— fue objeto de reformas orientadas a expandir la escolarización y a estructurar una red educativa funcional al nuevo orden político. Este proceso inicial puede interpretarse como una fase fundacional en la configuración de un aparato escolar que, en décadas posteriores, desempeñaría un papel central en la construcción de la identidad nacional. Aunque dichas reformas se desarrollaron bajo un régimen de ocupación, las estructuras administrativas y pedagógicas implementadas sentaron las bases del sistema educativo republicano. En este sentido, las instituciones escolares comenzaron a consolidarse como espacios de mediación ideológica en los que se articularon proyectos políticos, culturales y sociales orientados a modelar representaciones sobre la nación, el pasado histórico y la ciudadanía.

Un hito clave en este proceso fue la Orden Militar No. 368 de 1900, la cual estableció la validez oficial de los estudios realizados en instituciones privadas, condicionando su reconocimiento al cumplimiento de requisitos profesionales determinados por el Secretariado de la Junta de Educación. Si bien esta normativa fue modificada entre 1901 y 1902, constituyó el punto de partida para la reorganización del sistema educativo. Estas disposiciones facilitaron una expansión significativa de la infraestructura escolar, evidenciada en la creación de miles de aulas y en el incremento sostenido de la matrícula en la enseñanza primaria, consolidando así un espacio institucional de intervención estatal en la formación cívica de la población (Angulo, 1953).

Desde el enfoque de las políticas de la memoria, el sistema educativo puede ser comprendido como un dispositivo privilegiado de producción, organización y transmisión de interpretaciones del pasado (Jelin, 2021). En este marco, la expansión escolar en la Cuba de inicios del siglo XX no solo respondió a objetivos administrativos, sino que también implicó la institucionalización de marcos de memoria colectiva. La enseñanza de la historia nacional, los rituales cívicos y la incorporación de símbolos patrióticos en la vida escolar evidencian la consolidación de la escuela como un espacio clave en la configuración de imaginarios nacionales. Paralelamente, el Estado implementó mecanismos normativos destinados a regular la enseñanza privada. La Orden Militar No. 4 de enero de 1902 introdujo la obligatoriedad de autorización oficial para la apertura de centros educativos particulares, estableciendo que ninguna institución sería considerada legal sin el consentimiento del secretario de Instrucción Pública o del Superintendente General de Escuelas (García, 1953). Esta disposición refleja la emergencia de un modelo de gobernanza educativa orientado a integrar la diversidad institucional dentro de un marco regulatorio común. Dicho modelo se consolidó mediante un sistema de supervisión que incluía evaluación de condiciones materiales, disponibilidad de recursos pedagógicos y certificación de la formación docente, complementado con inspecciones periódicas y mecanismos de clausura en caso de incumplimiento. Como se establece:



*Cualquier persona que fuere a establecer una escuela privada tendría que solicitar la autorización oportuna del Superintendente Provincial (...) pudiendo ordenarse la clausura del plantel en el momento que sus condiciones no respondieran a los fines... (García, 1953 p.532)*

Este entramado normativo puede interpretarse como un dispositivo de regulación no solo administrativa, sino también simbólica, orientado a garantizar la coherencia ideológica del sistema educativo. Aunque las instituciones privadas conservaron cierto margen de autonomía, su funcionamiento quedó subordinado a los lineamientos definidos por el Estado. En el nivel de la enseñanza secundaria, esta lógica se expresó mediante mecanismos de validación académica que obligaban a los estudiantes de instituciones privadas a someterse a evaluaciones ante tribunales estatales. Este procedimiento reforzaba el papel del Estado como instancia reguladora de la coherencia curricular y garante de la homogeneidad cultural del sistema educativo. Con la promulgación de la Constitución de 1901 se consolidó un marco jurídico que articuló la libertad de enseñanza con la potestad reguladora del Estado. El artículo 31 establecía:

*Toda persona podrá aprender o enseñar libremente (...) pero corresponde al Estado la determinación de las profesiones (...) y la expedición de los mismos... (Constitución de la República de Cuba de 1901 p.6)*

Este principio de libertad regulada estructuró el desarrollo posterior de la enseñanza privada, la cual fue objeto de sucesivas normativas, como las leyes escolares de 1909, 1911, 1916 y 1918 (García, 1953), así como reglamentos específicos que reforzaron la supervisión estatal. En este contexto, destaca la propuesta de regulación de Fernando Ortiz en 1917, orientada a garantizar el carácter patriótico de la educación:

*... evitar que elementos extraños a la Patria (...) debiliten el desarrollo de los sentimientos patrióticos... (Cordoví y Murguía, 2017 p.225)*

Este planteamiento evidencia la centralidad del nacionalismo educativo como principio organizador del sistema, así como las tensiones entre diversidad institucional y homogeneización ideológica. De manera similar, las propuestas de Carlos de Velasco enfatizaron la necesidad de establecer un paralelismo cívico entre educación pública y privada, reservando la enseñanza de asignaturas clave a docentes cubanos (Cordoví y Murguía, 2017). El Reglamento General de Instrucción Primaria de 1922 reforzó este enfoque al establecer la obligación de fomentar valores patrióticos y excluir referencias religiosas específicas en la formación escolar (Cordoví y Murguía, 2017). Este énfasis revela la consolidación de un modelo educativo nacionalista y laico, orientado a la formación de ciudadanos alineados con el proyecto republicano. El desarrollo normativo continuó con disposiciones como el Decreto 301 de 1926, el Decreto Ley 283 de 1934 y el Decreto Ley 365 de 1935, que institucionalizaron la inspección sistemática de la enseñanza privada y profesionalizaron los mecanismos de supervisión (García, 1953; Otero & Valdés, 1947). Asimismo, el Código de Defensa Social de 1938 estableció garantías jurídicas para la libertad de enseñanza, evidenciando la coexistencia de control estatal y protección institucional.

Desde una perspectiva analítica, este entramado normativo revela un modelo de pluralismo regulado, en el que la diversidad institucional —religiosa, laica, asociativa— coexistía con mecanismos de homogeneización ideológica. Siguiendo a Jelin (2021), este proceso puede interpretarse como una disputa por la legitimidad de las narrativas históricas dentro del espacio escolar. La enseñanza privada, caracterizada por su heterogeneidad, funcionó como un espacio de mediación cultural donde convergieron distintos actores y proyectos pedagógicos. Sin embargo, informes como el de la *Foreign Policy Association* (1934) evidencian su limitada capacidad innovadora, atribuida tanto a su dependencia institucional como a la centralización estatal en la certificación académica (García, 1953). Finalmente, la evolución de la matrícula —estrechamente vinculada a las fluctuaciones económicas, especialmente durante la crisis de 1932–1933— demuestra la dependencia estructural de la enseñanza privada respecto a las condiciones materiales de la sociedad (García, 1953). En conjunto, estos hallazgos permiten sostener que la educación privada en la Cuba republicana temprana se configuró como un espacio institucional heterogéneo, pero



estructuralmente subordinado, cuya función principal no fue la innovación pedagógica, sino la reproducción —con matices— del orden educativo y simbólico dominante. Desde el nacionalismo educativo y las políticas de la memoria (Jelin, 2021; Delgado et al., 2026; Delgado y Escalona, 2026), la escuela —pública y privada— se consolida, así como un dispositivo central en la producción de identidad nacional y en la institucionalización de narrativas históricas, configurando uno de los pilares fundamentales del proyecto republicano cubano.

## 5. Conclusiones

El estudio demuestra que la enseñanza privada en la Cuba republicana temprana (1900–1939) no puede ser comprendida como un subsistema autónomo, sino como un componente estructural de un modelo de gobernanza educativa centralizada, donde la expansión institucional coexistió con mecanismos sistemáticos de regulación estatal orientados a garantizar la homogeneidad ideológica del sistema. A través de dispositivos como la autorización, la inspección y la validación oficial de estudios, el Estado no solo organizó administrativamente el campo educativo, sino que operó como agente activo en la producción y regulación simbólica de la nación, articulando el nacionalismo educativo con las políticas de la memoria (Jelin, 2021; Delgado & Escalona, 2026). En este contexto, la diversidad institucional —religiosa, laica y asociativa— configuró un escenario de pluralismo regulado, en el que las tensiones entre autonomía y control fueron resueltas mediante la subordinación de los proyectos pedagógicos al ideario republicano. En consecuencia, lejos de constituirse en un espacio de innovación estructural, la enseñanza privada funcionó principalmente como un mecanismo complementario de reproducción del orden educativo y cultural dominante, contribuyendo de manera decisiva a la institucionalización de imaginarios nacionales y a la formación de una ciudadanía alineada con los marcos políticos y simbólicos del Estado republicano.

## 6. Conflicto de Intereses

No existe ningún tipo de conflicto de interés relacionado con la materia del trabajo.

## 7. Fuente de Financiamiento

El autor no recibió ningún patrocinio para llevar a cabo este estudio.

## 8. Contribución de Autoría

- Conceptualización: Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández
- Curación de datos: Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández
- Análisis formal: Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández
- Investigación: Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández
- Metodología: Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández
- Software: Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández
- Validación: Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández
- Redacción – borrador original: Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández
- Redacción – revisión y edición: Arnaldo Alfredo Delgado-Fernández

## 9. Referencias

- Angulo, M. M. (1953) Evolución de la Enseñanza Primaria 1902-1952. en: *Libro de Cuba. Una enciclopedia ilustrada que abarca las Artes, las Letras, Las Ciencias, la Economía, la Política, la Docencia y el Progreso General de la Nación Cubana. Edición conmemorativa del nacimiento de José Martí 1853-1953*. <https://share.google/EIUE1rdBWuPvuw6ZA>
- Constitución de la República de Cuba*. (1901). <https://share.google/DR2IX4EKxkVMc8GbO>
- Cordoví N.Y. & Murguía, M. D. (2017). La regulación de la enseñanza privada en Cuba. Principales proyectos, normativas y polémicas. *Historia Caribe*, 12 (30), 211-243. <https://www.redalyc.org/pdf/937/93750403009.pdf>



- Delgado, F. A. & Escalona, C. I. (2026). Estado de la cuestión del tratamiento al Nacionalismo y las Políticas de la Memoria en la educación privada: Santiago de Cuba 1900-1958. *Maestro y Sociedad*, 23(1), 568-578. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu>
- Delgado, F. A. A.; Escalona, Ch. I.; & Leal, C. Y. (2026). El Instituto Martí: una obra pedagógica nacionalista de la Primera Iglesia Bautista de Santiago de Cuba. *Varona* (85) 1-17 <https://share.google/8mveq1bbu1zuyNuBQ>
- García, T. M. (1953). La Enseñanza Privada en Cuba, en: *Libro de Cuba. Una enciclopedia ilustrada que abarca las Artes, las Letras, Las Ciencias, la Economía, la Política, la Docencia y el Progreso General de la Nación Cubana. Edición conmemorativa del nacimiento de José Martí 1853-1953.* <https://share.google/EIUE1rdBWuPvnw6ZA>
- Jelín, E. (2021). *Los trabajos de la memoria.* Buenos Aires. FCE. <https://share.google/kndVbwikfpL2wiYXP>
- López, M., Pérez, R., & González, S. (2023). Autonomía y regulación en la educación privada: Un estudio comparado en el Caribe. *Revista Iberoamericana de Educación y Sociedad*, 15(2), 87-105.
- Montori, A. (1917). Reglamentación de las escuelas privadas. *Cuba Contemporánea*, La Habana, No. 3.
- Otero, M. L. y Valdés, P. O. (1947). *Código Escolar. Contiene: Ordenes del Gobierno Provisional, Leyes Escolares, Reglamentos de Instrucción Primaria y de Educación Rural, Del Retiro Escolar, De Escuelas Privadas.* Imprenta. P. Fernández y Cia., S. En C. Hospital No. 619. La Habana.
- Ramírez, A. (2021). Educación y memoria nacional en la Cuba republicana: Una lectura histórica. *Historia y Sociedad*, 33(1), 45-68.
- Reglamento general de Instrucción Primaria.* (1922). La Habana. Imprenta y Papelería Rambla, Bouza y Ca.
- Torres, J., & Hernández, L. (2022). Normatividad educativa y control ideológico en contextos de transición política. *Revista de Estudios Educativos Latinoamericanos*, 10(3), 121-140.